

**SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CELEBRADA EL DIA 15  
DE JULIO DE 2015**

En Peligros, provincia de Granada, siendo las nueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Reuniones de la Mancomunidad, bajo la Presidencia del Sr. D. Roberto Carlos García Jiménez, actuando el Secretario el que lo es de la Mancomunidad D. Prudencio Rodríguez Martínez, los siguientes vocales miembros de la Asamblea de la “Mancomunidad de Municipios Juncaril Asegra (Albolote-Peligros)”:

**ASISTENTES**

**ALBOLOTE**

D<sup>a</sup>. Concepción Ramírez Marín, Alcaldesa.  
D<sup>a</sup>. Rosa María Madrid Martín  
D. Alejandro Ocete Gonzalez  
D. Víctor Morales Morales  
D. Domingo Morales González  
D. Jose González Martín

**PELIGROS:**

D. Roberto Carlos García Jiménez, Alcalde.  
D<sup>a</sup>. Cristina López Núñez  
D. Santiago González Gómez  
D<sup>a</sup>. Maria Dolores Rivera Ceballos  
D. Luis Granados Gómez

Además asisten los técnicos de la Mancomunidad D. Ramón Casado Chiachio y D. Jose Antonio García Martín.

## 1.- CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL ASEGRA

La Asamblea queda formada por 6 miembros de cada municipio, siendo los siguientes:

### ALBOLOTE:

- D<sup>a</sup>. Concepción Ramírez Marín, Alcaldesa.
- D<sup>a</sup>. Rosa María Madrid Martín
- D. Alejandro Ocete González
- D. Víctor Morales Morales
- D. Domingo Morales González
- D. Jose González Martín

### PELIGROS:

- D. Roberto Carlos García Jiménez, Alcalde.
- D<sup>a</sup>. Cristina López Núñez
- D. Santiago González Gómez
- D<sup>a</sup>. Maria Dolores Rivera Ceballos
- D. Luis Granados Gómez

La Presidencia y Vicepresidencia se alternarán cada dos años ostentándolas los alcaldes de ambos Ayuntamientos de conformidad con los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Juncaril Asegra (Albolote-Peligros).-

## **2.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO**

Se da cuenta de la modificación de la Comisión de Seguimiento.

Sin producirse debate el Asamblea ACUERDA por unanimidad lo que sigue:

Modificar la composición de los integrantes de la Comisión de Seguimiento, quedando como sigue:

Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario-Interventor, y dos concejales, uno por cada Ayuntamiento, que tengan en comendadas las competencias en los polígonos industriales del Juncaril y Asegra.

Los integrantes de la Comisión, que participen en las reuniones de la misma, quedan regulados por lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para los miembros de la Asamblea.

## **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.**

Se da cuenta del expediente correspondiente a la Cuenta General del ejercicio 2014, que consta de lo siguiente:

- Liquidación del Presupuesto
- Cuenta de Resultados
- Balance
- Informe Intervención
- Memoria
- Relación de deudores y acreedores a 31/12/2014.
- Demás documentación exigida por la legislación vigente.

